

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 180 Martes 30 de junio de 2020

Sec. IV. Pág. 26185

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19496 *TERRASSA*

Rosa María Cabo Sanz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 505/2020 Sección: Concurso consecutivo 505/2020

NIG: 0827942120208089302

Fecha del auto de declaración. 27 de mayo de 2020.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Susana Díaz López, con DNI 33925897T.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a CRISTIAN VALCARCEL BERNAL, con domicilio profesional en Escoles Pies 102 de Barcelona (08017).

Dirección de correo electrónico: diazlopez@dwf-rcd.law

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre 112, Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Terrassa, 17 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Cabo Sanz.

ID: A200025707-1